



Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá

Doctora

Clara Luz Roldán González

Directora

Departamento Administrativo del Deporte - COLDEPORTES

Avenida 68 No. 55-65

Bogotá

COLDEPORTES 21-05-2018 10:29

Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0001830 Fol:1 Anex:1 FA:7

ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES LIZARAZO BARBOSA

DESTINO 100-DIRECCION / CLARA LUZ ROLDÁN GONZALEZ

ASUNTO INFORME FINAL AUDITORIA DE GESTION IVC

OBS

2018IE0001830



Asunto: INFORME FINAL AUDITORIA DE GESTION IVC - Deporte Profesional

Respetada doctora Clara Luz:

En atención al procedimiento de auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión, me permito remitir informe con los resultados de la auditoría realizada a la Dirección Técnica de Inspección Vigilancia y Control-GIT Deporte Profesional, este informe contiene las situaciones encontradas, las causas identificadas por el auditor y las áreas responsables de su tratamiento.

Conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Coldeportes, se surtió el proceso de envío de informe preliminar al área auditada, otorgando plazo para allegar observaciones y remitir evidencias. Posteriormente, se llevó a cabo reunión de cierre generando espacios de socialización, discusión y conciliación de las situaciones identificadas para la elaboración del informe final de auditoría interna.

Cordialmente,

James Lizarazo Barbosa

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: (7) Folios

Elaboró: Dra. Consuelo Ovalle J. Contratista OCI

Archivado En:

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 1 de 6
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

Introducción

De acuerdo con lo establecido en el programa de auditoria del año 2018, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante Acta No. 004 del 17 de abril de 2018, se llevó a cabo Auditoria Interna de Gestión proceso Inspección, Vigilancia y Control Coordinación Deporte profesional para la implementación del sistema de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (SIPLAFT).

1. Auditoría

Proceso:	Dirección de Inspección Vigilancia y Control - Grupo Interno de Trabajo Deporte Profesional.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Doctora Isabel Cristina Giraldo Molina Doctor Carlos Andrade Calderón
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el cumplimiento de la implementación del SIPLAFT en ejercicio de la función Inspección, Vigilancia y Control para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).
Alcance de la Auditoría:	Comprende la evaluación en la etapa de implementación en la Dirección Técnica de Inspección vigilancia y control del Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), en los clubes deportivos profesionales, en el periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de abril de 2018.
Criterios de la Auditoría:	<p>Circular Externa 005 del 2016 Expedida por COLDEPORTES, "Por la cual se impacten instrucciones relativas a la adopción del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT.</p> <p>Resolución 0209 de 2017, Numeral 4 literal A; mediante la cual se crean y modifican y asignan funciones a los grupos internos de Coldeportes, Dirección de Inspección Vigilancia y Control.</p> <p>Ley 1445 de 2011 Artículo 10. Funciones de inspección, vigilancia y control. El Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) ejercerá funciones de inspección, vigilancia y control sobre todos los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, en los términos del numeral 8 del artículo 61 de la Ley 181 de 1995 y demás normas concordantes.</p>
Limitaciones	No se evidenció limitaciones en el proceso de auditoría.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 2 de 6
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION		

1.1 Procedimientos de auditoría y técnicas para la ejecución de la auditoría

Técnicas oculares: observación, comparación o confrontación, inspección documental.

La población objeto de deporte profesional la integran 3 disciplinas a saber: Fútbol, béisbol y baloncesto para un total de 51 organismos deportivos.

1.2 Muestra analizada:

El Grupo Interno de Trabajo GIT- Deporte Profesional realizó visita a 10 clubes profesionales de Fútbol de acuerdo con el cronograma establecido para el primer trimestre de 2018; por ser el fútbol la disciplina profesional más representativa y de connotación nacional según factores inherentes a la actividad social, económica, cultura y de generación de empleo, entre otros.

Del total de visitas realizadas por el GIT Deporte Profesional, a través del Muestreo Aleatorio Simple, se tomó una muestra del 30% equivalente a tres (3) organismos deportivos: la Asociación Deportivo Cali, el Club Deportivo Atlético Nacional S.A y la Corporación Club Deportivo Tuluá.

Se solicitó al Coordinador de Deporte Profesional los expedientes de 3 clubes visitados, con el fin de verificar la implementación del SIPLAFT, evaluando aspectos contenidos en la Circular Externa 005 de 2016 tales como:

Diseño, aprobación e implementación de políticas y procedimientos para la prevención y control del riesgo de LA/FT que permitan su adecuado y oportuno funcionamiento. (Ver anexo 1)

2. Resultados de la auditoría:

2.1.1 Presupuesto de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

El presupuesto asignado para IVC para la vigencia 2018 fue de \$ 1.710,000.000 y se diseñó el plan de acción de tal manera que se pudiera cumplir con todos los requerimientos y metas de la Dirección IVC; Sin embargo debido al Decreto del aplazamiento 662 del 17 de abril de 2018 por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018, quedo en \$1.603.000.000. (Ver anexo No. 2)

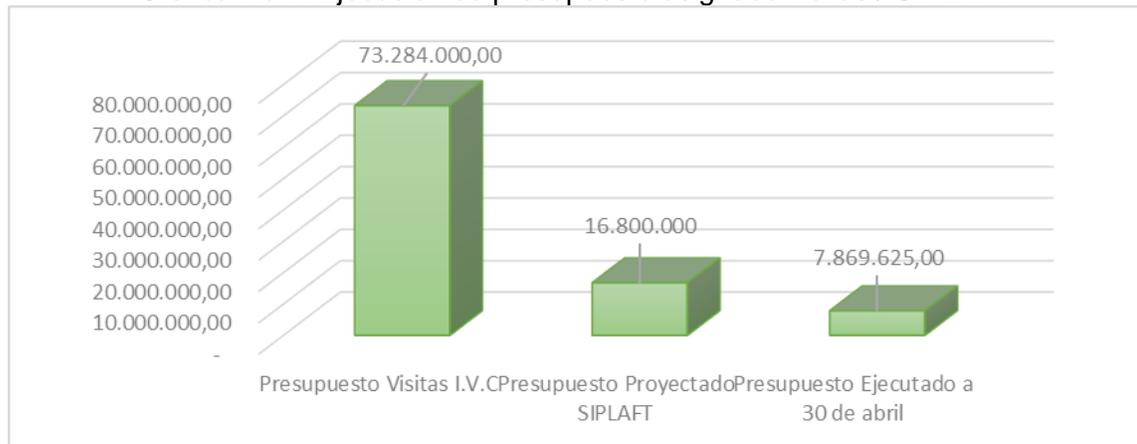
	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 3 de 6
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

2.1.2 Plan de acción 2018- I.V.C/ SIPLAFT

Para cumplir con el 100% del Plan de Acción, en lo referente a visitas establecidas en el cronograma a clubes de futbol con deportistas profesionales, se proyectó un presupuesto de \$ 16,800,000 que equivalen a 21 clubes para cubrir toda la categoría A o primera categoría según: (Ver anexo No. 3)

Se asignó un presupuesto de \$ 73.284.000 para realizar visitas a las tres coordinaciones de la Dirección de IVC, de los cuales \$16.800.000 corresponden al SIPLAFT; ejecutando en el primer trimestre de la presente vigencia el valor de \$ 7.896.625.

Grafica No 1. Ejecución de presupuesto asignado visitas / SIPLAFT



Fuente: Oficina de Control Interno.

Tabla No 1. Ejecución presupuestal / SIPLAFT primer trimestre 2018

Presupuesto Visitas I.V.C Vigencia 2018	Presupuesto SIPLAFT	Presupuesto Ejecutado a 30 de Abril
\$73.284.000,00	\$16.800.000,00	\$7.869.625,00
	22,9%	46,8%

Fuente: Oficina de Control Interno.

2.1.3 Ficha EBI y Plan de acción IVC

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 4 de 6
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

En la ficha EBI con Bpin número 2013011000389 se observa la fijación de actividades, tales como la realización de visitas a los Club deportivos, asimismo estas se encuentran alineadas con en el plan de acción 2018. (Ver anexo No. 4)

En plan acción de Coldeportes y en la ficha EBI para el 2018 se encuentra el Plan Nacional de Capacitación 2018 al que hace referencia el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995. (Ver anexo No. 5)

2.1.4. Caracterización de los procesos de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

Revisado en ISOLUCION, se evidencia que la Dirección de I.V.C su proceso se encuentra caracterizado con el código IVC-CP-001 (ver anexo No.6).

2.2. Fortalezas:

El G.I.T Deporte Profesional de la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control, se evidencia que está dando cumplimiento al seguimiento y supervisión de la implementación de la Circular Externa 005/16, en cada una de sus etapas a los diferentes organismos deportivos que hoy se encuentran incluidos en el cronograma de visitas a los clubes de fútbol.

Se destaca que el GIT-Deporte Profesional de la Dirección Técnica de IVC, cuenta con una estructura de direccionamiento estratégico, elemento clave para orientar la supervisión de los organismos integrales del Sistema Nacional del Deporte tales como los clubes profesionales.

Con el seguimiento y supervisión de la implementación del SIPLAFT, se contextualizó la realidad del sector deportivo y el análisis al entorno económico de los clubes.

3. Conclusiones:

- La Circular Externa No.005/2016 no se asimila con lo dispuesto en el Parágrafo 2 de la Ley 1445 del 2011, en lo que tiene que ver con los reportes allí escritos; tal es el caso que dicha Circular incorpora los contemplados en los numerales 9.2.5 reporte de taquilla y 9.2.6 reporte de patrocinio, donaciones, derechos de televisión y/o publicidad. Cabe destacar que estos dos últimos reportes, no se encuentran previstos en la Ley, toda vez, que fueron incluidos por la UIAF en anterior administración.
- La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), no cuenta dentro de su plataforma técnica con los insumos para el reporte y registro de las obligaciones de los clubes deportivos profesionales, contenidas en la Circular Externa 005/2016, numerales 9.2.5 reporte de taquilla y 9.2.6 reporte de patrocinio, donaciones, derechos de televisión y/o publicidad.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 5 de 6
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION		

- Debido a que la Entidad se encuentra en concurso de méritos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), con la provisión de los cargos que se encuentra en su etapa final puede generar un alto impacto en el riesgo operacional del GIT- Deporte Profesional que no permita continuar con el proceso de la implementación del SIPLAFT en los organismos deportivos.
- La Dirección Técnica IVC tiene definido el ciclo PHVA, en lo que respecta a planear (cronograma, presupuesto, muestra y población objetivo); lo que garantiza que el procedimiento cuenta con bases claras y fundamentos concisos.
- Los organismos deportivos vienen implementando las instrucciones establecidas en la circular externa No 5 del 2016 de Coldeportes con el fin de prevenir el riesgo de LA/FT. En lo relacionado con las visitas programadas a la fecha, es preciso aclarar que las mismas se aplazaron debido a las directrices dadas por el Gobierno Nacional dispuestos en el Decreto No. 662 de abril 17 de 2018, por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la nación para el presente año.

4. Recomendaciones

- Estudiar desde el punto de vista legal por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y COLDEPORTES, la pertinencia de modificar la Circular Externa No. 005/16 en lo concerniente a los numerales 9.2.5 reporte de taquilla y 9.2.6 reporte de patrocinio, donaciones, derechos de televisión y/o publicidad.
- Dar continuidad a las visitas por parte del GIT Coordinación Deporte Profesional IVC a los diferentes organismos deportivos con el fin de cumplir con el cronograma establecido.
- Capacitar por parte de Coldeportes a profesionales de planta y contratistas encargados de las visitas en la relación con la normatividad que regula la implementación en el Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPFLAT).
- Adelantar, por parte de la entidad un plan de contingencia con el fin, de minimizar el riesgo de no contar con personal idóneo, legal y técnico que permita la continuidad del proceso.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	19	Mes	04	Año	2018	Desde	19/04/2018	Hasta	5/05/2018	Día	2	Mes	5	Año	2018
							D / M / A		D / M / A						

 	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 6 de 6
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
James Lizarazo Barbosa	Jefe Oficina Control Interno	